La UJI aprueba la actualización de su plan contra el acoso - El Mundo Castellón al Día - 27/10/2017

La UJI aprueba la actualización de su plan contra el acoso

El nuevo protocolo castigará conductas contra la identidad de género en la comunidad universitaria

CASTELLÓN

El Consell de Govern de la Universitat Jaume I ha aprobado una nueva versión, actualizada y revisada, del protocolo para la detección, prevención y actuación en casos de acoso. El documento inicial, que se aprobó al año 2011, se modificó en 2014 y se ha actualizado ahora para ajustarlo al II Plan de Igualdad de la UJI (2016-2020) y la recientemente aprobada Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana.

Como principales novedades, el nuevo protocolo incluye el acoso por expresión o identidad de género, cualquier comportamiento o conducta que por razones de expresión o identidad de género se realice con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradado, ofensivo o segregado. También aborda el acoso entre el mismo alumnado de la UJI y el ciberacoso entre iguales en el entorno de las tecnologías de la información y de la comunicación, que incluye actuaciones de chantaje, vejaciones, e insultos entre miembros de la comunidad universitaria.

El objeto de este protocolo es definir las pautas que permiten prevenir y evitar que se produzcan situaciones de acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso por orientación sexual e identidad y expresión de género.

En la misma sesión también se aprobó los calendarios electorales para elegir consejo en 11 departamentos y dos institutos, y para elegir dirección en 10 departamentos y tres institutos.